

BARRADO

ANUNCIO. De aprobación definitiva del Presupuesto General para el 2015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	74.500,00 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00 €
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	27.250,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.400,00 €
5 INGRESOS PSTRIMONIALES	4.500,00 €
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.000,00 €
TOTAL	280.650,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	127.500,00 €
2 GASTOS DE BENES CORRIENTES	96.450,00 €
3 GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.700,00 €
5	
6 INVERSIONES REALES	42.000,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL	280.650,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO.

DENOMINACION	G	R.BASICAS	C.DESTINO	RESTO DE	TOTAL
			Nivel Cuantía	COMPLEM.	

Secretario-Interventor	A				30.000,00
------------------------	---	--	--	--	-----------

PERSONAL LABORAL.

PUESTO DE TRABAJO	Clasificación laboral	TOTAL RETRIBUCIONES	Nº
Alguacil		12000,00 euros	1

OTRO PERSONAL.

OTRO PERSONAL	Clasificación	Total
Personal eventual		40000,00

RESUMEN

FUNCIONARIOS:1
LABORAL FIJO:1
LABORAL TEMPORAL: 4
EVENTUAL:4

TOTAL PLANTILLA:10

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Barrado a 27 de marzo de 2015

El Alcalde,

Juan José Paniagua Prieto

2198